

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

6090 Orden de 27 de julio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se declara que ha superado la fase de prácticas determinada aspirante seleccionada en los procedimientos selectivos convocados por Orden 6 de abril de 2018.

Por Orden de 6 de abril de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2018, y por la que se regula la composición de las listas de interinidad en estos cuerpos para el curso 2018-2019 (BORM de 9 de abril de 2018), cuya corrección de errores fue publicada por Orden de 25 de abril de 2018 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 26 de abril.

Por Resolución de 24 de julio de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, publicada el mismo día en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se declara aprobadas las listas de aspirantes seleccionados de los procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño convocado por Orden de 6 de abril de 2018.

La Orden de 4 de octubre de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, modificada por Orden de 11 de marzo de 2019, nombra funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso y acceso en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos en Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2018, convocado por Orden de 6 de abril de 2018.

Por Resolución de 10 de febrero de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, se procede a la ejecución de la sentencia n.º 106/2022 de 26 de mayo de 2022, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el procedimiento abreviado 114/2021 seguido a instancia de D.ª Débora Ayllón Cases.

Por el apartado Cuarto de la mencionada Resolución de 10 de febrero de 2023, se incluye a D.ª Débora Ayllón Cases en la lista de seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 6 de abril de 2018, en la especialidad de Inglés del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con una puntuación de 6,2885.

Con fecha de 22 de febrero de 2023 se publica una nueva modificación de la Orden de 4 de octubre de 2018 en la que se nombra a D.^a Débora Ayllón Cases funcionaria en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Concluida la fase de prácticas durante el curso 2022-2023 por D.^a Débora Ayllón Cases y desarrollado todo el proceso que marcaba la referida Orden de 6 de abril de 2018, se ha elevado al Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo el acta de evaluación y procede examinar el expediente del citado procedimiento selectivo y resolver en consecuencia.

En su virtud,

Dispongo:

Primero.- Declarar apta en la fase de prácticas por haber sido evaluada positivamente por la comisión calificadora, a la aspirante que se relaciona en el anexo I, nombrada funcionaria en prácticas por la Orden de 22 de febrero de 2023, por la que se modifica la Orden de 4 de octubre de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se nombra funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso y acceso en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos en Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2018, convocado por Orden de 6 de abril de 2018.

Segundo.- Por el Ministerio de Educación y Formación Profesional se procederá, oportunamente, al nombramiento como funcionaria de carrera del cuerpo correspondiente, con efectos de 1 de septiembre de 2019, a la aspirante relacionada en el anexo I.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 27 de julio de 2023.—El Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo (en funciones. Art 29 de la Ley 6/2004 de 28 de diciembre del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia), Víctor Javier Marín Navarro.



ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	ESPECIALIDAD	CALIFICACIÓN
AYLLÓN CASES, DÉBORA	***2760**	0590011 INGLÉS	APTO